MATRIZ DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Entidad	LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Período de Evaluación	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Tolerable	1-10
Gestionable	10.1-15
No Torerable	15.1+

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente P*S	Eficiencia del Mitigador	A mitigar	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (gestionar riesgo)	Observaciones
												Probabilidad	Severidad			
1	Atender y satisfacer con servicios de salud en oncología la prevencion, diagnostico, tratamiento, rehabilitacion y seguimiento a los pacientes referidos.	Operativos	O-1	Atención al paciente	El convenio se formaliza en el primer cuatrimestre del año, por lo que con fondos propios se brinda la atención a los pacientes referidos de la red de salud nacional.	Que la Liga Nacional contra el Cáncer no cuente con los fondos suficientes para la atención de pacientes referidos durante el primer cuatrimestre del año.	5	4	20	3	S	2	1	2	Dar seguimiento al pago de servicios prestados y reportados, para que se puedan contar con los fondos para la atención adecuada de los pacientes referidos.	
2	Informar sobre el cumplimiento del convenio suscrito con MSPAS	Cumplimiento	C-1	Atención al paciente	Que no cuente con lineamientos formalmente establecidos y socializados por el MSPAS para la referencia de pacientes	Que los pacientes se presenten a la Liga Nacional contra el Cáncer sin cumplir con los requisitos de referencia e ingreso al programa de Gratuidad que establezce el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por desconocimiento de la red hospitalaria.	4	4	16	3	P	1	1	1	Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que informe y socialice formalmente a la red hospitalaria, los requisitos para referir a pacientes a la Liga Nacional contra el Cáncer.	
3	Prestar los sevicios de salud especializados para preveción y detección temprana de cualquier tipo de cáncer a los pacientes referidos de hospital Roosevel, General San Juan de Dios (según listado mensual) y hospitales del interior del pais para bindarle el tratamiento oncológico.	Operativo	O-2	Atención al paciente	Que la red de salud nacional refiera mensualmente más pacientes de lo autorizado en el convenio suscrito, lo que provoca alza en la demanda de los servicios y metas físicas y financieras ofrecidas.	Debido al incremento de pacientes con riesgo de cáncer, el presupuesto autorizado en metas físicas y financieras puede ser insuficiente para la cantidad de pacientes referidos por la red de salud nacional.	4	4	16	2	S	2	2	4	Verificar de forma mensual el avance de las metas físicas y financieras y solicitar las adendas oportunamente y lograr cubrir el alza en la demanda de tratamiento. Solicitar al Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social que analice y gestione la ampliacion de presupuesto de acuerdo al incremento en pacientes con la enfermedad de cáncer anualmente, basandos en los datos estadisticos.	

Conclusión: Los riesgos evaluados en su mayoría cuentan con controles mitigadores implementados y en constante evaluación para mejora continua.

Firma	
Nombre del Responsable	Doctora Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
Puesto	Presidente de Junta Directiva y Representante Legal

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER - PRESIDENCIA - Guatemala, C.A.